

D	CA-DIR	Nº
089 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 28 MAY 2019

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:000555/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa Nº 19/19 relativa a la "Programas de formación para el Plan estratégico de capacitaciones. Nivel I y Nivel II".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 051/19 de fecha 3 de abril de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 43/89; con encuadre legal en artículo 9º, inciso y apartado: 5, a); 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/18.


Que a fojas 90 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 91/92 se invitaron a participar a ONCE (11) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que a fojas 101 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 22 de abril de 2019, donde consta la recepción de CUATRO (4) ofertas, pertenecientes a PISOTTI HERNAN PABLO, obrante a fojas 103/248; CORTESE HORACIO EDUARDO, obrante a fojas 249/354; GAMIFICA S.R.L., obrante a fojas 355/380 y CIRELLI MATIAS NAHUEL, obrante a fojas 381/437.

Que a fojas 458/467 luce informe técnico elaborado por la Subdirección General de Recursos Humanos, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	N°
089 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Que a fojas 480/483 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 39/2019, se expidió aconsejando desestimar la oferta de GAMIFICA S.R.L. por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, y de CIRELLI MATIAS NAHUEL por exceder el monto establecido para el tipo de procedimiento seleccionado y no presentar garantía de mantenimiento de oferta junto con su propuesta, resultando inadmisibles en los términos del artículo 47, inciso i) del Reglamento; preadjudicar a PISOTTI HERNAN PABLO el Renglón N° 2, y a CORTESE HORACIO EDUARDO el Renglón N°1 por resultar sus ofertas convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 484/485.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) del Reglamento, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa N° 19/19 relativa a la "Programas de formación para el Plan estratégico de capacitaciones. Nivel I y Nivel II".

ARTÍCULO 2º. - Desestímase las ofertas de: GAMIFICA S.R.L. CUIT 30-71493530-1 y CIRELLI MATIAS NAHUEL CUIT 23-29502974-9, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase a PISOTTI HERNAN PABLO CUIT 23-92507756-9 el Renglón N° 2, por un importe total de PESOS CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS (\$105.500.-), conforme a los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
089 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 4º.- Adjudicase a CORTESE HORACIO EDUARDO CUIT 20-10129022-1 el Renglón N° 1, por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$170.000.-), conforme a los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 5º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 6º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 7º.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL